



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
FLORENCIA CAQUETÁ
NIT. No 891190239-1 - DANE. 183001002227**

RESOLUCIÓN No. 009
[27 de marzo de 2023]

Por medio del cual se apertura el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. IEJEG-CE20-2023-08

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN

En uso de sus atribuciones, en especial, las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Qué previamente al inicio del proceso de contratación, la secretaria de educación municipal de Florencia realizó los estudios técnicos y con base a ello la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN proyecto los documentos del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. IEJEG-CE20-2023-08 cuyo objeto es "DOTACIÓN DE UTENSILIOS, MENAJES, EQUIPOS DE COCINA E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE FLORENCIA, CAQUETÁ".

Que conforme a los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 14 de abril del 2023 la entidad publico en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el aviso de convocatoria pública, así como el proyecto de pliego de condiciones a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas.

que dentro del término de presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, hoy se recibió una observación a través de la plataforma SECOP II, por ende, se remitió la respectiva respuesta, así mismo, no se procedió a realizar ningún ajuste a los documentos soportes del proceso de contratación.

Que para garantizar el compromiso derivado del presente proceso, hoy la institución educativa expidió el certificado de disponibilidad presupuestal y de tesorería No. 022-2023 del 01 de marzo de 2023.

Que conforme lo dispuesto en la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, en concordancia a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, se presentaron dos manifestaciones de MiPymes departamentales, por lo que la entidad procedió a realizar el análisis de las solicitudes, cómo se indica a continuación:

No.	Nombre del interesado	Identificación	Observaciones
1	LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TOVAR	CC. 17641760	• Nombre representante legal: LUIS ALBERTO SANCHEZ TOVAR • Identificación: C.C. 17641760 expedida en Florencia • Dirección del domicilio principal: CR 11 CL 5 ESQ - Las avenidas de Florencia, Caquetá. • Domicilio: Florencia, Caquetá • Grupo NIIF: III Pequeña empresa • Objeto social: Acorde Cumple con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.
2	HÉCTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ	CC. 96342764	• Nombre representante legal: HÉCTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ • Identificación: C.C. 96342764 expedida en La Montañita • Dirección del domicilio principal: MZ 1 Lote N° 5 B/ Brusela de Florencia, Caquetá.

"CONSTRUYENDO CULTURA DE MEJORAMIENTO"

Calle 16 3B N° 25C-17 Avenida Universidad Barrio el Porvenir Florencia

Cel 310 271 2432

E-mail: jegaitan@florencia.edu.co

Página 1 de 3

1980-2023



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
FLORENCIA CAQUETÁ
NIT. No 891190239-1 - DANE. 183001002227

		• Domicilio: Florencia, Caquetá • Grupo NIIF: II Pymes • Objeto social: Acorde Cumple con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.
--	--	--

Que al cumplir con los requisitos normativos, se procede a limitar a mipymes **DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**, el presente proceso de contratación.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. APERTURA: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. IEJEG-CE20-2023-08, cuyo objeto es “DOTACIÓN DE UTENSILIOS, MENAJES, EQUIPOS DE COCINA E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE FLORENCIA, CAQUETÁ”

SEGUNDO. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Aplicar el procedimiento de selección abreviada subasta inversa conforme a lo establecido en el artículo 2 literal a) de la ley 1150 del 2007 y el artículo dos punto 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

TERCERO. LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME: El presente proceso de selección será limitado a mipymes departamento del Caquetá, debido a que se cumplió con las condiciones indicadas en la ley 2069 de 2020, en concordancia a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

CUARTO. LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: Calle 16 3B N° 25C-17 Avenida Universidad Barrio el Porvenir Florencia (Caquetá). En todo caso, se recuerda que el horario de atención es 7 am a 12 m y de 2 pm a 5 pm.

QUINTO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 022-2023 expedido el 01 de marzo de 2023 por el tesorero de la entidad.

SEXTO. CRONOGRAMA: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

Actividad	Fechas y Horas	Lugar y observaciones
Publicación de aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, proyecto de pliegos	14/03/2023	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14/03/2023 al 20/03/2023	A través de SECOP ó jegaitan@florencia.edu.co
Respuesta a observaciones y sugerencia al Proyecto Pliego de Condiciones	27/03/2023	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/03/2023	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación Pliego de	27/03/2023	En el SECOP a través del Portal Único de

“CONSTRUYENDO CULTURA DE MEJORAMIENTO”

Calle 16 3B N° 25C-17 Avenida Universidad Barrio el Porvenir Florencia

Cel 310 271 2432

E-mail: jegaitan@florencia.edu.co

Página 2 de 3

1980-2023



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN
FLORENCIA CAQUETÁ
NIT. No 891190239-1 - DANE. 183001002227

Condiciones definitivo		Contratación (PUC)
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	30/03/2023 hasta las 4:00 p.m.	A través de jegaitan@florencia.edu.co
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	31/03/2023	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición de adendas	31/03/2023	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de Ofertas y acta de cierre	03/04/2023 a las 8:00 a.m.	A través del SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Informe de presentación de Ofertas	03/04/2023	Procedimiento interno de la Entidad
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	05/04/2023	A través del SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Del 05/04/2023 al 12/04/2023	A través de jegaitan@florencia.edu.co
Audiencia de Subasta o adjudicación	13/04/2023 a las 9:00 a.m.	Sitio de encuentro: Calle 16 3B N° 25C-17 Avenida Universidad Barrio el Porvenir Secretaria General Florencia (Caquetá)
Publicación acto administrativo de adjudicación y o declaratoria de desierto	13/04/2023	A través del SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Oferta adjudicada	13/04/2023	A través del SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Firma del Contrato	17/04/2023	Sitio de encuentro: Calle 16 3B N° 25C-17 Avenida Universidad Barrio el Porvenir Secretaria General Florencia (Caquetá)
Publicación del contrato	17/04/2023	A través del SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Registro Presupuestal	17/04/2023	Procedimiento interno de la Entidad
Entrega de Garantías	Hasta el 20/04/2023	Calle 16 3B N° 25C-17 Avenida Universidad Barrio el Porvenir Florencia (Caquetá)
Aprobación de garantías	21/04/2023	Procedimiento interno de la Entidad
Acta de inicio	24/04/2023	Procedimiento interno de la Entidad
Pago del contrato	Dentro de los 15 días siguientes a la presentación en tesorería para pago	Procedimiento interno de la Entidad

SÉPTIMO: VEEDURÍAS CIUDADANAS: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas comunitarias de profesionales benéficas o de utilidad común, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

OCTAVO: PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, en la pagina web de la Institución y en el sistema electrónico para la contratación publica (SECOP II).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Esp. JOSÉ KEVIN BARRIONUEVO ZAMBRANO
Rector

“CONSTRUYENDO CULTURA DE MEJORAMIENTO”